



CONVOCATORIA
Licitación Selectiva N° 14–2019
“Compra de accesorios para máquina perforadora del IGG CIGEO/ UNAN Managua”

La División de Adquisiciones de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN – Managua), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución No. 38 expedida por la Máxima Autoridad invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la compra de accesorios para máquina perforadora del IGG CIGEO/ UNAN Managua.

- 1) La Licitación antes descrita es financiada con fondos del Presupuesto General de la Republica.
- 2) El desarrollo y entrega del objeto de la presente licitación deberá efectuarse en el Recinto Universitario “Rubén Darío”, en la siguiente dirección: Rotonda Rigoberto López Pérez, 500 metros al sur, Frente al comedor central, entrada Portón N° 7, abocarse con el Lic. Mario Chavarría, Responsable - Bodega General.
- 3) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni.
- 4) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N° 75-2010 “Reglamento General”.
- 5) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional de preferencia en córdobas, (moneda curso oficial). En caso de expresarse en otra moneda, la conversión o su equivalencia se realizará en base al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua, del día de la recepción de la oferta.
- 6) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el cronograma de esta licitación, no serán aceptadas.
- 7) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Fianza o Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y arto. 87 literal “n” del Reglamento General).
- 8) La oferta debe incluir una Fianza o Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento (1%) del precio total de la oferta, incluyendo impuesto, **en moneda nacional o moneda extranjera dólares** y deberá ser emitidas por Instituciones autorizada y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras, en los formularios aprobados por el Emisor. **(No se aceptarán Cheques de ningún tipo)**.
- 9) Las ofertas serán abiertas a la hora y fechas indicadas en cronograma de licitación, en presencia de los Representantes de las Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representante Legales y cualquier otro interesado que desee asistir en el Auditorio de la Biblioteca Central.

Mayra Ruíz Barquero
Directora
División de Adquisiciones
UNAN-Managua

Licitación Selectiva N° 14 - 2019
Teléfono: 22786773
Correo: adquisiciones@unan.edu.ni